

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE JULIO DE 2013.**ASISTENTES:****CONCEJAL PRESIDENTE:**Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle**VOCALES-CONCEJALES:**Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)**VOCALES-VECINOS:**

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. Antonio Aranda Blanco (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uría (PP)
D. Migue-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D. Alfredo Gijón Escobar (IU-Los Verdes)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marco-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D. José M^a Segoviano Olmos (UPyD)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)

SECRETARIO

D. José Luis de Pablo Trabalón

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Francisco Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)

En Madrid, a las catorce horas y treinta minutos del día 17 de julio de 2013, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en los artículos 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el siguiente ORDEN DEL DIA.

Punto 1.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 21 de junio de 2013, de nombramiento de Vocal, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular y vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas a D. David Erguido Cano, en sustitución de D^a Josefa Aguado del Olmo.

Se dio cuenta del nombramiento a todos los miembros presentes.

Punto 2.- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2013 y de la extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2013.

En cuanto al Acta de la Sesión extraordinaria de 27 de junio de 2013, el Sr. García Carmena, respecto a su intervención que se encuentra recogida en la página 37 y sobre la estación de metro de O'Donnell se recogen unas palabras dichas por él que pueden ser confusas, ya que no dijo O'Donnell, sino que dijo el metro a Albarracín.

Comprobada dicha circunstancia y rectificado el error, las actas son aprobadas por unanimidad.

Punto 3.-

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación Española de Floristas Interflora, en las que manifiesta su oposición a la aprobación de las vacantes de puestos de flores de enclave fijo y carácter desmontable y no desmontable en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Segundo.- Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y ocasionales, para el año 2014 en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Sometida a votación la precedente propuesta, esta es aprobada con los quince votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión, Progreso y Democracia y las abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 4.- Proposición nº 2013/686460 presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo el aumento de las plazas para minusválidos en el aparcamiento del Centro de Especialidades de García Noblejas.

Antes de iniciar la intervención del representante del Grupo Socialista, la Sra. Presidenta informa que en la Junta de Portavoces se ha acordado acumular esta proposición con la existente en el punto nº 12 del Orden del Día presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia con el nº 2013/689504, debido a la similitud de las mismas, al recoger esta proposición la habilitación de la reserva de plazas de aparcamiento en los Centros municipales del Distrito para las personas con discapacidad que acuden a los mismos.

Punto nº 4

PROPOSICIÓN

“El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Junta Municipal de este Distrito que se aumenten las plazas para minusválidos en el aparcamiento del Centro de Especialidades de García Noblejas”

Punto nº 12

PROPOSICIÓN

Hemos comprobado que en algunos Centros Municipales del Distrito no existen plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad cercanas a los accesos de los mismos. Por ejemplo en el Centro de Mayores Castillo de Ucles, el Centro Cultural Miguel de Cervantes o el Centro Cultural Buero Vallejo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente para que se revisen al respecto los centros del Distrito, habilitando plazas reservadas para personas con discapacidad en los lugares más cercanos o adecuados para ello.”

En base a ello, tiene en primer lugar el turno de palabra el Sr. Andrés el cual hace referencia en primer lugar a la campaña que están llevando contra la privatización de la sanidad pública y, dentro de esta campaña, los usuarios del Centro de Especialidades de García Noblejas, les pidieron que se pusieran más plazas de aparcamiento para minusválidos, siendo este el objeto de la proposición.

Interviene seguidamente la Sra. Sopena en el sentido de lo que se ha acordado en la Junta de Portavoces, referente a que se revisen las plazas de todos los Centros y aumentarlas en aquellos donde sea necesario.

Toma la palabra el Sr. Navarro el cual indica que el artículo 15 del Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas establece que en los edificios de uso público que dispongan de estacionamiento de uso público, se aplicará una reserva de una plaza adaptada por cada 50 plazas o fracción.

Y, por otro lado, en los edificios de uso público destinados a uso administrativo, docente, sanitario o asistencial, que no dispongan de aparcamiento o garaje de uso público, se reservarán lo más cerca posible del acceso exterior adaptado y en la vía pública las plazas de estacionamiento adaptadas.

Por lo expuesto, el Sr. Navarro, en nombre del Grupo Municipal Popular, agrupando las dos proposiciones del Partido Socialista Obrero Español y de Unión, Progreso y Democracia, propone la siguiente enmienda transaccional:

“Que desde los Servicios Técnicos de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas se realice un estudio de todos los edificios municipales adscritos que no dispongan de aparcamiento o garaje de uso público para minusválidos, para determinar la mejor ubicación, para la reserva de las citadas plazas de estacionamiento y proceder a solicitar su señalización al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad”.

El Sr. García Carmena interviene para decir que, aprovechando que se está hablando sobre la sanidad, lamenta que no se haya aceptado la propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la consulta popular para exigir que la sanidad sea de gestión pública. En lo referente a la presente proposición, su Grupo está de acuerdo con la misma.

La Sra. Presidenta responde que ya se informó en la Junta de Portavoces el motivo por el cual se excluía del Orden del Día la proposición presentada por su Grupo.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2013/686461, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que ante los acontecimientos ocurridos relativos a las caídas de árboles, se lleve a efecto de manera urgente lo ya aprobado en la Junta, con la urgencia necesaria por los hechos ocurridos en diversas zonas del Distrito.

PROPOSICIÓN

Ante los acontecimientos ocurridos relativos a las caídas de árboles, el Grupo Municipal Socialista, proponemos que se lleve a efecto de manera urgente lo ya aprobado en esta Junta, con la urgencia necesaria por los hechos ocurridos en diversas zonas del Distrito.

La Sra. Sánchez Carazo toma la palabra para decir que en los Plenos de febrero de 2012 y de 2013, se aprobó la realización de un estudio para atender adecuadamente a los árboles que se encontraban enfermos, mediante el tratamiento adecuado. Como ha indicado, ha habido dos acuerdos plenarios en este sentido, pero ninguno se ha llevado a efecto. Y no hay que olvidar que esta es una situación muy delicada que, incluso, puede poner en peligro la vida de los vecinos y vecinas del Distrito. Este es el motivo para que de forma urgente, se lleve a cabo esta proposición, adoptándose las medidas necesarias.

A continuación interviene el Sr. Navarro el cual, en relación con el acuerdo plenario del mes de febrero pasado que fue remitido a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad, informa que se están realizando las talas y podas necesarias del arbolado, por lo que dicho acuerdo se cumple rigurosamente, si bien también indica que no se puede impedir

que en determinadas ocasiones, por episodios de viento o simplemente por circunstancias naturales, pueda producirse la caída de algún ejemplar o desprenderse alguna rama de algún árbol, por su propia condición de seres vivos, a pesar del exhaustivo seguimiento que se realiza de todos los ejemplares arbóreos de la Ciudad y con lo que precisamente se pretende que no existan estos problemas. Por tanto, su Grupo está a favor de que se sigan haciendo este tipo de actuaciones y que se intensifiquen estos programas de poda y arboricultura para evitar riesgos, tanto hacia los vecinos, como hacia sus propiedades. Por ello, está a favor de la proposición.

La Sra. Sánchez Carazo manifiesta que si esto se hubiera llevado a efecto en el año 2012, le cuesta creer que se hubiera caído algún árbol o que se puedan ver árboles cuyas ramas lleguen a las cuartas o quintas plantas de los edificios, encontrándose además en un estado deteriorado. Por tanto, si se está llevando a efecto, será en un porcentaje muy bajo del 5 o del 10 por 100 del total del arbolado. Y si se cae un árbol o una rama, pregunta de quién va a ser la responsabilidad.

El Sr. Navarro responde que no se pueden evitar las circunstancias especiales que puedan surgir como consecuencias de inclemencias meteorológicas naturales que pueden derivar en que haya un accidente, pero lo que se pretende es evitarlas y en eso se está trabajando. Ese es el motivo de que su Grupo esté a favor de la proposición.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2013/686462 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al órgano competente para que subsane las deficiencias encontradas entre los números 13 y 23 de la calle Valentín Beato, referentes a la retirada de postes de hormigón tirados en la acera, poda de árbol y desbrozado y limpieza de la vegetación.

PROPOSICIÓN

La calle Valentín Beato, en la acera correspondiente a los número impares y más concretamente entre los números 13 y 23, presenta notables deficiencias que impiden el normal paso de peatones y suponen en algún caso un potencial peligro.

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición:

“Que se inste al órgano competente para que subsane las deficiencias encontradas entre los números 13 y 23 de la calle Valentín Beato, prestando especial atención a los siguientes puntos:

- Retirada de dos postes de hormigón de aproximadamente 9 metros de longitud (generalmente utilizados para líneas eléctricas y telefónicas) que se encuentran tirados en la acera (aproximadamente en el número 15 de esta calle).*

- *Poda del árbol situado aproximadamente en el número 17, que impide el paso de los peatones y dificulta el aparcamiento a los vehículos.*
- *Retirada de otros tres postes de hormigón de aproximadamente 9 metros de longitud que se encuentran tirados en la acera (aproximadamente en el número 19 de esta calle).*
- *Desbrozado y limpieza de la vegetación que ha crecido entre los números 13 y 23 de esta calle, entre la acera y las propiedades colindantes, que por su espesura y sequedad representan un claro peligro de incendio.*

El Sr. Reguero interviene para decir que en la calle Valentín Beato, la acera correspondiente a los números impares y más concretamente entre los números 13 y 23, presenta notables deficiencias que impiden el normal paso de peatones y suponen en algún caso un potencial peligro.

Estas incidencias se centran en cuatro puntos esenciales, motivo por el cual su grupo insta a que por el órgano competente se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

En primer lugar, la retirada de dos postes de hormigón de aproximadamente 9 metros de longitud, de los que se utilizan para las líneas eléctricas y telefónicas, que se encuentran tirados en la acera, aproximadamente en el número 15 de esta calle.

En segundo lugar, solicita la poda de un árbol existente en el número 17 de la calle, que impide el paso de los peatones y dificulta el aparcamiento a los vehículos.

Más adelante, en el número 19, también solicitan la retirada de otros tres postes de hormigón de aproximadamente 9 metros de longitud, que se encuentran también tirados en la acera.

Y, por último, pedimos para este tramo de los números 13 al 23, el desbrozado y limpieza de la vegetación que ha venido creciendo en los últimos años a causa de la ausencia de cuidados y que se sitúa entre la acera y las propiedades colindantes. Esto, por su espesura y por su sequedad, representa un claro peligro de incendio.

El Sr. Navarro responde que por lo que se refiere a la retirada de los postes de hormigón, ya se había requerido a la compañía telefónica, los cuales ya han sido retirados.

En cuanto a la poda del árbol, se ha pasado nota al Área de Medio Ambiente y Movilidad, tal y como se ha indicado en la anterior proposición, por lo que se procederá a la poda en la mayor brevedad posible.

Por lo que respecta a la vegetación, la Dirección General de Zonas Verdes, a través del Departamento de Limpiezas, pone en marcha todos los años una campaña de limpieza y desbroce de los solares de propiedad municipal. Dicha campaña comenzó este año el día 20 de mayo figurando en la misma la zona objeto de la proposición, la cual ya ha sido objeto de la actuación solicitada.

El Sr. Reguero desea puntualizar que estos postes de hormigón con una longitud de 9 metros, llevan más de dos años tirados en la acera, lo cual es un incumplimiento grave en materia de urbanismo, limpieza, poda y desbroce. Pero, además, es incompatible con la visión triunfalista del equipo de gobierno sobre el estado de la limpieza del Distrito. En el Pleno ordinario del mes de julio del año pasado, decían que los índices de limpieza en el Distrito son aceptables, lo cual es incompatible con la existencia de cinco postes de hormigón tirados en la acera desde hace más de dos años. A este respecto se dijo en el Pleno del estado del Distrito de julio de 2012, que las condiciones del Distrito son buenas y, además se nos habló que las empresas iban a pasar a cobrar por incentivos o resultado de la limpieza. Ha pasado más de un año de este Pleno y pregunta si esto va a contar en los incentivos, porque son dos años de la existencia de cinco postes de hormigón de 9 metros. Y, si se han retirado estos postes, es debido a la proposición presentada por su Grupo, lo que viene a desmentir lo dicho por el equipo de gobierno sobre la eficacia de la actuación municipal.

El Sr. Navarro responde que los postes están retirados, previo requerimiento de la compañía Unión Fenosa que era la titular de los mismos y se ha llevado a cabo la limpieza de la zona, por lo que se ha cumplimentado lo solicitado y, poco a poco, se van viendo los resultados positivos dentro del Distrito.

Sometida a votación la precedente propuesta, esta es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2013/686471 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la creación de un paso de peatones en la rotonda situada sobre la M-40 en sentido salida hacia la M-30 y la M-23, justamente viniendo desde la avenida de Canillejas a Vicálvaro y pasada la calle Versailles.

PROPOSICIÓN

Creación de un paso de peatones en la rotonda situada sobre la M-40, en sentido salida hacia M-30 y M-23, justamente viniendo desde la Avenida de Canillejas a Vicálvaro y pasado la calle Versailles, cuando los vehículos tienen que girar a la derecha para la incorporación a dichas vías.

El Sr. Aranda interviene para decir que en este punto se trata de poner un paso de peatones, habilitando y arreglando la zona interior de la rotonda, con el fin de que sea fácil pasarla por los vecinos. De esta manera, se evitaría que tuvieran que dar una caminata de más de un kilómetro para acceder a la otra parte de la rotonda.

Esta es una petición vecinal que se ha llevado a debatir varias veces al Consejo Territorial y la razón que se ha dado siempre para no aprobarla es que era un tema del Ministerio de Fomento.

El Sr. Navarro responde que, efectivamente como se ha dicho por el Sr. Aranda, esta rotonda pertenece al Ministerio de Fomento, al encontrarse dentro de la infraestructura de la M-40. Por tanto, desde la Dirección General de Gestión y

Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se nos ha informado negativamente sobre esta posibilidad.

Por otro lado, da conocimiento a los presentes del informe elaborado por la Directora General de Sostenibilidad y Movilidad de dicho Área de Gobierno en el sentido de entender que el paso de peatones se solicita sobre el ramal de incorporación de la M-40, dirección M-30 y M-23, una vez pasado el ceda el paso de incorporación a la rotonda y en el punto donde los vehículos inician su aceleración para acomodar su velocidad de incorporación a la M-40, siendo esta infraestructura competencia de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Continúa diciendo el informe que, cuando se diseña un paso peatonal siempre se tiene en cuenta que el peatón pase el menor tiempo posible en la zona de circulación, con el fin de que sea más seguro. Por este motivo, en caso de considerarse el paso solicitado, debería colocarse ya dentro del propio ramal, fuera de la zona de trazado de los vehículos que se incorporan de la carretera de Canillejas a Vicálvaro con los que provienen de la circulación de la propia rotonda.

Para acceder a este paso es necesario que exista una acera en la carretera de Canillejas a Vicálvaro, circunstancia que ahora mismo no se produce, ya que la misma finaliza nada más pasar la calle Versailles.

El desembarco del paso de peatones debería producirse, por tanto, junto al talud de la M-40, donde actualmente el espacio físico es muy reducido y se encuentra ocupado por señalización, alumbrado y una barrera de hormigón prefabricado que protege la peligrosidad de ese punto.

Una vez atravesado el paso solicitado, debería existir una acera sobre la rotonda de la M-40 para permitir el tránsito de peatones hacia el punto al que se dirijan. Actualmente existe una pequeña acera de servicio donde el espacio disponible entre la bionda y la valla de protección es de apenas 60 centímetros, totalmente inadmisibles para el tránsito peatonal, con lo que habría que reducir parte del carril de circulación de los vehículos, lo que podría producir atascos circulatorios.

Con todo lo expuesto, el informe indica que actualmente no se dan las condiciones adecuadas para la instalación de un paso de peatones en el punto indicado y serían necesarias unas importantes obras de infraestructuras para posibilitar la construcción.

Por otra parte, se informa igualmente que existe una pasarela peatonal sobre la M-40 que garantiza el movimiento peatonal entre los Distritos de San Blas-Canillejas y Vicálvaro.

Teniendo en cuenta que en los pasos de peatones hay que garantizar la seguridad de las personas y ciñéndonos al informe que acaba de transcribir, el Sr. Navarro manifiesta el voto en contra de su Grupo a esta proposición.

Interviene a continuación el Sr. Segoviano manifestando que a su Grupo le costaba ver ahí un paso de peatones al ser una rotonda donde se coge cierta

velocidad para incorporarse a la M-40, así como la limitación del espacio. Lo que sí es cierto, y en eso coincide con el Grupo Socialista, es que la pasarela que une los dos Distritos indicados, se aleja mucho de la rotonda. En todo caso, considera que la instalación de este paso de peatones podría ser peligroso para los viandantes, motivo por el cual su Grupo no va a apoyar la proposición, pero tampoco va a votar en contra.

El Sr. García Carmena interviene para decir que entiende la explicación que ha dado el Partido Socialista, pero el amplio y detallado estudio de movilidad, le ha dejado un poco indeciso, desconociendo si está o no justificada la instalación de este paso de peatones, motivo por el cual su Grupo se va a abstener, desconociendo si esto es la solución al problema.

El Sr. Aranda manifiesta que el informe técnico de movilidad es sobre la rotonda objeto de la proposición pero, sin embargo, en la siguiente rotonda sí existe un paso de peatones. Pregunta si hay un informe de movilidad específico también para este paso. Considera que es una cuestión de voluntad política el no realizar esta pequeña inversión, porque la velocidad de los coches se puede regular y si hay un paso de peatones que está bien señalizado e iluminado, el coche perfectamente se va a habituar a la velocidad de giro. En la zona de Ventas, por ejemplo, existen pasos semaforizados y pasos de peatones y, estos pasos, ¿tienen informe de movilidad? Por tanto, considera que esta cuestión no es técnica, sino de voluntad política.

El Sr. Navarro responde que cree en el informe técnico y que se ha hecho buscando la seguridad de los ciudadanos e intentando proteger a los vecinos. Si el día de mañana el informe emitido por los técnicos y especialistas del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, considerase conveniente poner un paso de peatones, su Grupo votaría a favor. Pero no pueden estar en contra de los criterios de profesionales en esta materia.

Sometida a votación la precedente propuesta, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, las cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia y los seis votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Punto 8.- Proposición 2013/686472 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se realicen las actuaciones pertinentes de ayudas a las personas sin hogar, que pernoctan en el Barrio de Simancas (calles Castillo de Uclés, Virgen de la Oliva, Valdecanillas, etc.), así como a las familias que se encuentran en situación de riesgo de exclusión en nuestro Distrito.

PROPOSICIÓN

“Que se realicen las actuaciones pertinentes de ayudas a las personas sin hogar, que pernoctan en el barrio de Simancas, (calles Castillo de Uclés, Virgen de la Oliva, Valdecanillas, etc...) así como a las familias que se encuentran en situación de riesgo de exclusión en nuestro Distrito.”

La Sra. Sánchez Carazo manifiesta que se han detectado diversas zonas donde pernoctan personas hacia las cuales creemos que es muy importante que se realicen acciones positivas para que puedan salir de esta situación de exclusión social, ayudándolas desde los Servicios Sociales para que puedan tener algún lugar donde dormir y donde comer, para que su integración sea total.

Su Grupo considera que es importante realizar actuaciones preventivas en esta materia, cosa que viene demandando su Grupo, tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid como aquí con el único objetivo de evitar la exclusión social.

Últimamente, la contestación que les da el Partido Popular es que las personas tienen todas las ayudas cubiertas, algo que considera que es totalmente falso, ya que hay personas que están en una situación muy deteriorada, incluyendo personas en nuestro Distrito, como la familia que vive en una caravana, cuya situación la trajeron a este Pleno hace ya meses, la cual continúa con las mismas necesidades de entonces, no habiendo mejorado su situación social.

Por ello, solicita que existan planes de prevención para evitar situaciones tan deterioradas como la que acaba de exponer, de manera que estas familias puedan salir adelante, no de forma temporal, sino definitiva, y puedan rehacer su vida.

El Sr. Navarro, respecto a las familias existentes en las calles indicadas en la proposición, responde que, desde el servicio municipal del Samur Social conocen perfectamente las situaciones de estas familias y existe un equipo de calle que realiza el seguimiento periódico en la zona.

Se trata de un grupo de hombres adultos de distintas nacionalidades que, en algún momento pasado, coincidieron en el Centro de Acogida temporal El Parque, de la calle Valdecanillas y que, por diversos motivos, ya no se encuentran allí.

No obstante, desde el Samur Social nos confirman que la labor se continúa haciendo, ya que la actuación de los servicios de calle es constante y el objeto es facilitar el acceso a los servicios y equipamientos de la red de atención a personas sin hogar. Pero esta labor no es fácil si no cuenta con la voluntad de estas personas y, en muchos de los casos, no resulta fácil llegar a un entendimiento con ellas para que se ajusten a los ofrecimientos que se les hacen para colaborar, tanto en lo referente a la alimentación, como el estar en un sitio de acogida con los servicios sanitarios adecuados.

Con respecto a las actuaciones con las familias en situación de riesgo de exclusión, el Sr. Navarro expone que los Centros de Servicios Sociales del Distrito, ponen a disposición de estas familias las prestaciones y servicios existentes, tanto económicos como técnicos, para paliar y tratar el impacto y las consecuencias de la actual crisis.

Además de la gestión de ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y emergencia social en los términos regulados en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 26 de junio de 2013, que modifica la Ordenanza

reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones de carácter económico para situaciones de especial necesidad y emergencia social, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, desde los Centros correspondientes se gestiona la solicitud de la Renta mínima de inserción y se realizan los informes para derivar a otras entidades (Cruz Roja, Cáritas, Comunidad de Madrid, etc.), siguiendo los protocolos de colaboración existentes entre el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

En cuanto a los recursos técnicos, consideramos el principal recurso la atención, valoración y acompañamiento social de los trabajadores sociales de zona como referente de la intervención social que se lleve a cabo. Dentro de esta intervención social, se proporcionan recursos y servicios propios a cargo del presupuesto municipal, como el Servicio de apoyo psicosocial para familias, el Proyecto de atención a adolescentes y jóvenes y otros talleres y grupos de autoayuda llevados a cabo por los técnicos de Servicios Sociales de atención social primaria, como el Grupo de mujeres gitanas Kalé o el Grupo de desarrollo personal para mujeres.

También se realiza la información, derivación y coordinación con la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, Proyecto de empleo juvenil Aspa de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, Servicio de empleo de la Asociación Achalay, Servicio de empleo y formación de la Asociación Acobe, así como otras entidades y asociaciones con ámbito de actuación en nuestro Distrito.

Desde el inicio del año 2013 hasta la fecha de hoy, se han tramitado 96 expedientes de gestión de viviendas dirigidas al Programa de viviendas solidarias del Ayuntamiento de Madrid, al Programa social de vivienda integradora (convenio de la Comunidad de Madrid y Cáritas), al Fondo social de viviendas (acuerdo entre entidades bancarias y Ayuntamiento de Madrid) y subvenciones de alquiler de viviendas de la Comunidad de Madrid.

Resumiendo, el Sr. Navarro indica a la Sra. Sánchez Carazo que el Ayuntamiento de Madrid está actuando en los términos de su intervención, poniendo los medios necesarios para solucionar lo antes posible los problemas que puedan tener todas estas familias.

El Sr. García Carmena considera este tema muy importante y no se trata de lamentarse con estas situaciones, en estos barrios donde hay tantos dispendios para tantas cosas innecesarias y tantas personas necesitadas, cuya situación es conocida por el Samur social y otras instituciones. De todas formas, está bien recordar en este Pleno la existencia de estas personas necesitadas y que las distintas Administraciones municipales, estatales y autonómicas destinaran más fondos para gestionar estas situaciones de las personas que no tienen dónde comer y dormir, lo cual es una pena que esto suceda en el siglo XXI.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez Carazo que dice a la Sra. Presidenta que nos ha leído una serie de actuaciones que hace el Ayuntamiento en general, pero todas esas actuaciones se dirigen a un porcentaje de personas muy pequeño. En referencia a la renta mínima de inserción, en el Pleno pasado se dijo que se

concedían en un plazo máximo de tres meses, aunque reconocen que se tardan catorce meses.

Recuerda, por otro lado, que en el Pleno se adoptan acuerdos para la reinserción de familias y luego no se cumplen. A este respecto, pregunta qué se ha hecho respecto a la familia que vive en una caravana, porque continúa ahí y con los mismos problemas. Es decir, que no se ha hecho absolutamente nada.

Y con las personas que están durmiendo en la calle, hace años que se les proporcionaba una pensión hasta que encontraban otro alojamiento. Una persona que cae en exclusión, se tarda luego mucho tiempo en reinsertarla y, al final, ha costado mucho más esto último que prevenir la exclusión.

Por tanto, hay que llevar a cabo actuaciones hacia todas aquellas personas que lo necesitan, no hacer sólo sobre un cinco o diez por ciento de las personas que lo necesitan. Y, además, hacer un seguimiento continuado con ellas, porque son personas que tienen una dignidad y unas necesidades. Los servicios del Ayuntamiento ya los conoce, lo que quiere saber es qué se ha hecho con estas personas en concreto.

La Sra. Presidenta considera este tema muy serio y no puede hacerse demagogia sobre él, y lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular es explicar los recursos que tiene esta Junta Municipal a favor de las personas sin hogar. El personal del Samur Social es conocedor de la problemática de todas y cada una de estas personas y ponemos a su disposición todos los medios necesarios con que cuentan estos profesionales. Y, por supuesto, con el empeño de todos en solucionar este importante problema, estando todos a su disposición, no solamente para ayudarles, sino para prevenir los posibles problemas que puedan surgir.

En definitiva, el Ayuntamiento está actuando con responsabilidad ante esta situación tan difícil, poniendo los recursos necesarios y, desde aquí, anima a todos los Vocales a que divulguen estos recursos.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9.- Proposición nº 2013/683404 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando el análisis de la situación real de la población infantil del Distrito, consistente en la realización de un Plan de choque para los meses de julio y agosto, con la apertura de al menos un colegio en el Distrito y en el incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

La pobreza infantil en España, según un estudio de UNICEF, se sitúa en el 27,2%, es decir 2.267.000 niños y niñas que en nuestro país viven bajo el umbral de la pobreza.

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2106, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de abril de 2013, en su página 19 dice la pobreza infantil, sin duda, es uno de los retos principales en este momento, por ello, debido a su importancia, será tratado de manera específica en el próximo Plan Nacional para la inclusión social 2013-2016, cuya elaboración está prevista para el año 2013.

Las cifras de pobreza infantil son muy preocupantes en España, tal y como se dice en la página 18 del citado Plan Estratégico.

Según Save the Children, en su informe de evaluación del cumplimiento de la infancia 2012-2013, un año después de las elecciones en nuestro país dice “las medidas de austeridad pueden afectar gravemente a los derechos de los niños, lo que podría tener graves consecuencias, ahora y en el futuro”.

En la ciudad de Madrid, hay 257.449 desempleados y desempleadas y ocho Distritos que están por encima de la media de Madrid que no perciben prestación por desempleo y en nuestro Distrito, hay cinco de los ocho barrios que están por encima de la media de paro en Madrid.

Es necesario y urgente que, desde el Ayuntamiento de Madrid se adopten decisiones y se lleven adelante las acciones políticas oportunas para dar solución a esta grave situación.

Por todos estos motivos es por lo que su Grupo presenta esta proposición.

PROPOSICIÓN

- 1.- Análisis de la situación real de la población infantil del Distrito.*
- 2.- Plan de choque para los meses de julio y agosto, con la apertura de al menos un colegio en el Distrito.*
- 3.- Incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014.*

El Sr. Navarro responde que lo que se pide es realizar un análisis de una situación real del Distrito en cuanto a la pobreza infantil, situación que como nos corresponde como Administración, conocemos a la perfección a través del Departamento de Servicios Sociales de esta Junta Municipal, por lo que no vamos a dedicar más recursos a elaborar otro estudio que nos diga lo que ya sabemos: que hay un crecimiento de la pobreza en España.

Este es un hecho que conocemos y reconocemos y, en consecuencia, estamos trabajando en ello.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia, cuyos hogares padecen situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social, ha desarrollado una extensa red de protección y atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones en el correcto desarrollo de los menores.

Cuando se producen situaciones de déficit de alimentación infantil, se detectan a través de los profesionales de los centros educativos (profesores, tutores, etc.) y, automáticamente, se trasladan los hechos a los técnicos de esta Junta. A su vez, hay una red de conexión entre profesionales de los diferentes sectores: educativos, sanitarios, asociaciones que trabajan con menores y equipos de los diferentes consejos que trabajan tanto con menores como con sus familias. Y esta red funciona, detecta y opera.

Sin embargo, ninguno de estos profesionales ha dado la voz de alarma sobre desnutrición infantil. Y los Servicios Sociales están de alerta para, en caso de detectarlos a través de la red, proporcionar las ayudas pertinentes.

Respecto al plan de choque que propone Izquierda Unida, les recuerda que de los 365 días que tiene el año, sólo 168 no son lectivos y este Ayuntamiento viene demostrando su compromiso con las personas más desfavorecidas los 365 días del año. Sin embargo, durante estos meses, a cualquier familia que acuda en situación de necesidad, se le tramitarán cuantas ayudas sean necesarias, a través de la elaboración por parte de los Servicios Sociales del informe social correspondiente, facilitándose las ayudas económicas oportunas.

El Ayuntamiento de Madrid está trabajando en agilizar los trámites necesarios para dar respuestas en el menor espacio de tiempo y para prevenir y paliar situaciones de necesidad, de ahí que en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid se haya aprobado una nueva Ordenanza que agiliza los trámites para la concesión de ayudas. Además, contamos con las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro del tercer sector, que colaboran y complementan el cumplimiento de los fines municipales.

Por último, y en cuanto a la solicitud de ese Grupo del incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014, como ese Grupo sabe, esto no le corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Aun así, desde el Ayuntamiento, con sus competencias, dará las soluciones que corresponda de acuerdo con las necesidades de prestaciones sociales y económicas de los Servicios Sociales. Actualmente, el Distrito cuenta con asignación presupuestaria suficiente para continuar con la gestión de estas prestaciones durante los meses que quedan del presente año, a través de las ayudas para comedor escolar y ayudas de emergencia.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid actúa con responsabilidad ante esta situación y no propone parches, sino que da soluciones, siempre dentro de sus

competencias para que las familias con necesidades puedan tener las ayudas económicas necesarias.

El Sr. Segoviano interviene para decir que si bien no se llega a casos graves de desnutrición en el Distrito, sí que les han dado la voz de alarma los responsables de los colegios que, en algunos casos, han tenido que tramitar estas ayudas, tanto por el propio centro, como a través de la Junta Municipal, para personas que están con cierto riesgo de exclusión. Por tanto, sí se empiezan a ver estos problemas. Y, respecto al plan de choque, desconoce si se les van a dar becas de comedor a los menores. Respecto a lo dicho sobre la existencia de asignación presupuestaria, solicita que se utilice esta cuando se detecte cualquier situación de desnutrición o similar.

El Sr. García Carmena manifiesta que, a la vista de lo expuesto por el Sr. Navarro, da la impresión de que el Partido Popular tiene controlada toda esta situación en el Distrito y si surge algún problema, ya hay un protocolo y, por último, si ese protocolo se salta, al final hay un presupuesto para dar la ayuda. Con estos argumentos, nuestro Distrito parece Jauja. Pero la realidad es muy distinta y ya se hablado anteriormente sobre la situación de los mendigos y las personas con exclusión social que hay en nuestro Distrito.

Lo que propone su Grupo es muy sencillo y consiste en que, como en San Blas hay 13.300 parados y no entra dinero en sus casas, pues no hay para comer, pues solicita que se abra un colegio en el Distrito, habilitándose un comedor para que puedan comer los niños necesitados de esta atención. No olvidemos la cifra de 13.300 parados. Repite que esta actuación es sencilla y ya se ha hecho en otros sitios y que la situación no es tan idílica como dice el equipo de gobierno.

La Sra. Ocaña interviene para decir que hace unos meses su Grupo trajo una propuesta en la que pedía que se garantizaran las ayudas de comedor para los niños, precisamente porque sí habían saltado las alarmas a través de algunos directores de colegios. Ahora le salta la alarma a ella porque después de esa propuesta, que se aprobó por cierto, se dijo que estaban garantizadas estas ayudas, si bien se reconoció que había dificultades para detectar este problema en algún caso. Por eso su Grupo pidió que se hicieran políticas activas de acercamiento a las familias porque no sólo las ayudas que se solicitaban daban fe de lo que estaba sucediendo. Por ello, van a apoyar esta proposición y lo que le preocupa es que el equipo de gobierno está convencido de que lo tiene todo controlado, cuando no es así.

La *Sra. Presidenta* responde lo que ya ha dicho el Sr. Navarro, en relación a que somos conocedores de esta situación tan delicada, pero estamos poniendo los medios necesarios para que esto no suceda. Le sorprende que el Sr. García Carmena diga que el equipo de gobierno no controle lo que está haciendo. En la actualidad hay dos campamentos urbanos gratuitos de los quince que hay en el Distrito, en donde a los niños se les da de desayunar, de comer y de merendar.

Pero es que, además, cuando una familia necesite ayuda, debe de acudir a los Servicios Sociales para que tramiten todas las que necesiten. Para ayudarlas, se ha cambiado el procedimiento a fin de agilizar las mismas, además de estarse

incrementando a través de un fondo especial. También es consciente de la situación que están viviendo las familias en cuanto a las ayudas para comedor y también se están poniendo los medios. A este respecto, los datos nos dicen que a lo largo de este último año, las becas de comedor pasaron de 262 a 359, teniendo en cuenta que esta no es una competencia del Ayuntamiento de Madrid como ha dicho el Sr. Navarro.

Es importante destacar que los Servicios Sociales se encuentran en relación permanente con estas familias que tienen problemas, por supuesto respetando la privacidad que ello implica por la situación tan delicada en la que están.

No estamos negando la realidad y somos conscientes de ella, por eso se están poniendo los medios para ayudar a las personas que más lo necesitan, los cuales acaba de citar. Esta realidad nos preocupa a todos los que estamos aquí y por eso estamos poniendo los medios necesarios y si cualquiera de los aquí presentes conoce a alguna familia con dificultades, que les deriven a los recursos que tiene el Ayuntamiento a su disposición, a través de los Servicios Sociales para que puedan tener la ayuda que necesiten. Por eso, su Grupo no va a votar a favor de esta proposición, en tanto en cuanto se están poniendo los medios para poder solucionar estas situaciones tan difíciles que están viviendo las familias, tanto en la Administración Central, como Autonómica, como Municipal.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10.- Proposición nº 2013/684669, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando se inste al organismo correspondiente para la urbanización de la acera de la calle Miguel Fleta, esquina a la calle Santa Leonor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En la calle Miguel Fleta, esquina a la calle Santa Leonor, hay un gran solar vallado, que tiene una acera de unos dos metros de ancho por unos 150 metros de largo, que está sin urbanizar, donde hay ramas, tierra y basura.

En este sitio existe un gran movimiento de personas por haber unos grandes y nuevos edificios, como el de la empresa Abelló o el de la Policía Municipal.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes pide que se inste al organismo que corresponda la urbanización de la acera correspondiente.

El Sr. Navarro responde que el Ayuntamiento ya es conocedor de que esta vía requiere una reforma mediante un proyecto de inversión, para el cual en este momento no se dispone de presupuesto, si bien el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad lo tiene previsto para realizarlo en ejercicios futuros con carácter prioritario.

El Sr. Gijón tiene claro que durante este año no se va a hacer esta obra y duda si se hará durante esta legislatura. Una obra que, a su juicio, no vale tanto, cuando se puede observar el elevado grado de deterioro de esta zona en un Distrito preolímpico como es el nuestro y en una calle que está muy cerca del estadio de la Peineta.

Al Sr. Reguero le parece una proposición muy acertada al ser un ejemplo perfecto de las deficiencias que afectan a nuestro Distrito, sobre todo en materia de urbanismo, limpieza y seguridad. En urbanismo se encuentra sin arreglar una acera deteriorada desde hace años, lo cual es un atraso que le parece incomprensible.

El Grupo de Unión, Progreso y Democracia les preguntó hace unos meses por las personas del Distrito o de la Junta Municipal, que estaban encargadas de vigilar el estado de las calles y su respuesta fue que ninguna. Opina que su modelo de ciudad no funciona, ya que los Distritos necesitan competencias, personal y presupuesto.

En cuanto al estado de limpieza, había escombros, persianas, barras de hierro y basuras varias, lo que nos demuestra que es una zona que está dejada totalmente. Ustedes tienen un problema en cuanto a la limpieza en este Distrito y lo peor es que no dan el primer paso, que es reconocer la existencia de este problema.

En cuanto a los arbustos sin desbrozar, en este último mes se les ha caído una rama del árbol existente en la calle Cronos, nº 16, a donde tuvieron que ir los bomberos, al caer la rama sobre un coche, que hubo que retirarlo con una grúa. Se cayó otra rama el 20 de junio en la calle Osiris y ya hemos comentado lo de la calle Valentín Beato. En septiembre del año pasado se cayó un árbol en el parque de los Molinos y otro en la calle Herencia. En conclusión, son incapaces de gestionar algo tan cotidiano como es la poda y el desbroce. Se les caen los árboles y su imagen de buenos gestores y quienes sufren las consecuencias son los vecinos y vecinas del Distrito.

El Sr. Navarro manifiesta que, desde el Ayuntamiento, siempre se intenta priorizar y el primer objetivo son los Servicios Sociales, para luego llevar a cabo actuaciones urbanísticas en función de las asignaciones presupuestarias. Por supuesto que no estamos en una situación idílica, ya que de ser así, no necesitaríamos ningún gestor que solucionara los problemas, si bien los vecinos nos han dado su confianza para seguir gestionando la ciudad de Madrid y así lo seguiremos haciendo.

Respecto a la proposición, su Grupo votará a favor por entender que la situación de esta zona necesita solucionarse.

Sometida a votación la precedente propuesta, esta es aprobada por unanimidad.

Punto 11.- Proposición nº 2013/684670, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando se inste al organismo correspondiente para la realización de un estudio concreto de las emisiones de radiaciones electromagnéticas en la zona de los números 27 al 33 de la calle Butrón.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Queremos hacernos eco de la lucha que durante más de 10 años los vecinos y Asociación de las Musas, están llevando para la erradicación de las radiaciones electromagnéticas que realizan las 3 torres instaladas entre nº 27, 29 y 31 de la calle Butrón y que después de muchas protestas se consiguió la retirada de 2 de ellas y solo queda la de Butrón 31.

Este llamado por ellos “el triángulo de la muerte”, empezó con un contrato leonino con Retevisión Móvil, S.A., que lo han prorrogado sin contar con los vecinos y modificado unilateralmente el objeto del contrato, cediendo los derechos el primer contratante a otros proveedores. Las nuevas empresas han traído más emisoras, amplificadores o antenas, aumentando los peligros originales de radiaciones.

Existe una alarma social por cáncer, tras numerosos casos en el barrio a lo largo de estos años, por lo que se han dirigido a todos los organismos de la Administración: Mº de Industria, Comunidad de Madrid y Junta Municipal de San Blas-Canillejas, solicitando ayuda, sin haber obtenido una respuesta positiva.

En estos momentos solo reclaman que el organismo que tiene competencias y medios técnicos para su realización como es el Mº de Industria, les facilite un estudio concreto de las emisiones de radiaciones electromagnéticas (W/m²), de la zona señalada entre los nº 27 al 33 de Butrón, para asegurarse no sólo con buenas palabras sino con datos ciertos de la situación, pues se trata de una zona muy sensible por la ubicación del colegio San Vicente, IES Las Musas, el colegio Juan Valdés, el polideportivo Pepu Hernández y el Centro de Salud Los Alpes.

Por estos motivos el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en San Blas-Canillejas propone:

Instar al organismo correspondiente la realización del estudio solicitado, en contacto con la Asociación de Vecinos de Las Musas.

El Sr. García Carmena espera que esta proposición sea aprobada, ya que no va a suponer gasto alguno. Esta es una vieja reclamación de la Asociación de Vecinos Las Musas y de algunos vecinos de la calle Butrón. Y, en este sentido, quiere hacerse eco de la lucha que durante más de 10 años, los vecinos y la Asociación especialmente, están llevando a cabo para la erradicación de las radiaciones

electromagnéticas que realizaban las tres torres instaladas entre los números 27, 29 y 31 de la c/ Butrón y 7 de la c/ Longares y que, después de muchas protestas se consiguió la retirada de dos de ellas y sólo quedan las de la calle Butrón, 31 y Longares, 7.

Este llamado por los vecinos “el triángulo de la muerte”, empezó con un contrato leonino con Retevisión Móvil, S.A., que lo ha prorrogado sin contar con ellos y modificado unilateralmente el objeto del contrato, cediendo los derechos el primer contratante a otros proveedores. Las nuevas empresas han traído más emisoras, amplificadores o antenas, aumentando los peligros originales de radiaciones.

Existe una alarma social por cáncer, tras numerosos casos en el barrio a lo largo de estos años, por lo que se han dirigido a todos los organismos de la Administración: Ministerio de Industria, Comunidad de Madrid y Junta Municipal de San Blas-Canillejas, solicitando ayuda, sin haber obtenido una respuesta positiva.

En estos momentos, sólo reclaman que el organismo que tiene competencias y medios técnicos para su realización como es el Ministerio de Industria, les facilite un estudio concreto de las emisiones de radiaciones electromagnéticas, que se miden en microvatios por centímetro cuadrado, de la zona señalada entre los números 27 al 33 de la calle Butrón, para asegurarse no sólo con buenas palabras sino con datos ciertos de la situación, pues se trata de una zona muy sensible por la ubicación del Colegio San Vicente, el IES Las Musas, el Colegio Juan Valdés, el Polideportivo Pepu Hernández y el Centro de Salud los Alpes.

El Sr. Navarro informa que la competencia municipal en este caso afecta exclusivamente a la concesión de la licencia urbanística, que consiste en la adaptación de la instalación a las prescripciones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y al resto de la normativa urbanística. Respecto a las condiciones técnicas de emisión es competencia del Ministerio de Industria y de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y, según informes procedentes del Ministerio de Industria, todas estas instalaciones cumplen con todos los requisitos y son controladas periódicamente. No obstante, y estando de acuerdo con la proposición su Grupo la va a apoyar para que les informen exactamente de dichas emisiones y de dichos controles con el fin de que podamos tener la seguridad de si perjudican o no a los vecinos de la zona.

El Sr. Segoviano está de acuerdo con la proposición y si ese informe se puede hacer a la mayor brevedad posible, los vecinos y la Asociación se quedarán más tranquilos.

El Sr. García Carmena manifiesta que la normativa vigente en España en esta materia es muy permisiva, al ser unas 4.500 veces superior a la recomendada por el Consejo Europeo, al permitir 400 microvatios por centímetro cuadrado, cuando lo recomendado es 0,1 microvatios por centímetro cuadrado. Las contestaciones que han recibido anteriormente siempre dicen lo mismo, es decir, que están dentro de la norma. Pero eso no es lo que se pide, sino que lo que se pide es hacer un estudio y que se les facilite el mismo, con lo que los vecinos estarían muy agradecidos.

Interviene la Sra. Sánchez Carazo manifestando su voto favorable a que se realice este estudio. No obstante, puntualiza que no porque las radiaciones se encuentren dentro de esta norma tan permisiva, no vayan a perjudicar a las personas. Porque lo que ya se sabe, y hay muchos estudios científicos, es que existe la posibilidad de que las radiaciones electromagnéticas puedan afectar a la salud de las personas. En los años 60 y 70 se decía que la contaminación por CO2 no afectaba a la salud y hoy nadie niega que sí afecta. Recuerda que nuestras células tienen todas un polo positivo y un polo negativo, con lo cual esas radiaciones electromagnéticas en una intensidad importante, y mucho menor de lo que está permitido en nuestro país, como ha señalado el Sr. García Carmena, pueden verse afectadas, habiéndose comprobado esto por muchos estudios de laboratorio. Por eso, ruega que este estudio se realice con la mayor urgencia y se le pase también a los Grupos Políticos.

El Sr. Navarro está de acuerdo en que este estudio se haga cuanto antes y se compruebe en lo que puede afectar a la salud de las personas, y más teniendo en cuenta la cantidad de aparatos que hay en la actualidad que pueden emitirlos, como los videojuegos, la red wifi y los sensores de movimiento.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

Punto 12.- (tratado con el punto 4).

Punto 13.- Proposición nº 2013/689541 presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se hagan las gestiones pertinentes para invitar los fines de semana o festivos a grupos o personas que lleven a cabo actividades como títeres, guiñoles, cuentacuentos, malabares, etc., especialmente dedicado a los niños, en el Parque El Paraíso.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Contamos en el Distrito con el privilegio de un parque como es el Parque Paraíso. Desde hace años, además, la Avenida de Arcentales, que bordea gran parte del parque, se viene cerrando al tráfico los domingos y festivos, medida que favorece que los ciudadanos puedan disfrutar del él y pasera, paracticar deportes, juegos, etc.

Pero, lamentablemente, la percepción de muchos vecinos es que la afluencia es escasa y el Parque Paraíso es un parque sin apenas actividad y más bien triste.

Creemos que con la siguiente proposición se podría cambiar este paisaje del Parque, dándole vida y proporcionando a las familias y vecinos en general, una opción de ocio y entretenimiento para los pequeños, sin tener que desplazarse a otros barrios de Madrid, en donde ya existen estas actividades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que a través de esta Junta, se hagan las gestiones pertinentes, invitando los fines de semana o festivos a grupos o personas que lleven a cabo actividades como títeres, guiñoles, cuentacuentos, malabares, etc... especialmente dirigidos a niños. Quizá en un principio, lo más adecuado, sería programar fechas concretas, enviando la correspondiente publicidad a colegios, guarderías e instalaciones municipales, para que la información llegue al mayor número de vecinos posible.

La Sra. Sopena explica que contamos en el Distrito con el privilegio de un lugar como es el Parque Paraíso. Desde hace años, además, en la avenida de Arcentales, que bordea gran parte del parque, se viene cerrando al tráfico los domingos y festivos, medida que favorece para que los ciudadanos puedan disfrutar de él y pasear, practicar deportes, juegos, etc.

Pero, lamentablemente, la percepción de muchos vecinos es que la afluencia es escasa y el Parque Paraíso es un lugar sin apenas actividad y más bien triste.

Considera que con la proposición que presenta, se podría cambiar este paisaje del parque, dándole vida y proporcionando a las familias y vecinos en general, una opción de ocio y entretenimiento para los pequeños, sin tener que desplazarse a otros barrios de Madrid, en donde ya existen estas actividades.

Quizá en un principio, lo más adecuado sería programar fechas concretas, enviando la correspondiente publicidad a colegios, guarderías e instalaciones municipales, para que la información llegue al mayor número de vecinos posible.

El Sr. Navarro informa que el Centro Cultural Auditorio Parque El Paraíso consta de dos salas de ensayo, tres aulas y un auditorio al aire libre con capacidad para 2.700 personas.

Desde la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, se elabora una amplia programación para este centro cultural, teniendo en cuenta sus condiciones, capacidad, ubicación, público y vecinos.

Algunas de las actividades que se han realizado son las del Día del Niño, que tiene lugar durante un fin de semana con diferentes actividades infantiles, contando con la participación de más de tres mil niños; el Cine de Verano, que tiene lugar durante los meses de julio y agosto, en donde se congregan más de diez mil personas; las actuaciones de bandas, como por ejemplo la Banda Sinfónica Municipal; las fiestas de San Blas con todas las actuaciones que implican, el ciclo de Bandas de Música, la Fiesta del Comercio, los espectáculos de danza, el Maratón San Flash, las actuaciones de coros y la actividad denominada Tarde Mágica en el Paraíso.

A esto, tenemos que añadir las cesiones que se hacen desde la Junta a diferentes grupos y compañías para que puedan practicar y ensayar en locales municipales, especialmente en los centros culturales, habiéndose producido por este motivo 268 cesiones.

Por otro lado, este Distrito viene desarrollando desde hace años una amplia dinamización de actividades infantiles en los centros culturales, acudiendo de forma habitual las familias del Distrito a las representaciones, a las actividades musicales y a las infantiles, habiéndose conseguido consolidar la asistencia de una manera muy satisfactoria. Por ello, podemos decir que durante este año 2013 han asistido a las actuaciones infantiles de los centros culturales del Distrito, casi veinte mil personas.

Con estos datos, tenemos que rechazar esta proposición, al considerar que la programación que se hace desde el Centro Cultural Auditorio Parque El Paraíso es la adecuada e idónea para las condiciones del mismo y creemos que las familias de San Blas-Canillejas tienen una buena programación infantil distribuida por los centros culturales del Distrito y no tienen necesidad de acudir a otros barrios. Sin embargo, seguimos trabajando para ampliar la dinamización de este Auditorio para que el público infantil, sobre todo en épocas estivales, pueda disfrutar de actuaciones especialmente diseñadas para ellos.

No obstante, aquellas entidades, vecinos o asociaciones interesadas se podrán dirigir a la Junta, no habiendo en principio ningún inconveniente ni problema para realizar la cesión correspondiente con el objeto de que puedan hacer actividades, ya que son espacios públicos destinados al entretenimiento de los vecinos.

La Sra. Sopena manifiesta que está al tanto de la programación cultural que tiene lugar en el Distrito y la considera buena, pero lo que se plantea en la proposición no es lo que se ha dicho, sino llevar a cabo actividades puntuales en el Parque El Paraíso, que es un espacio al aire libre y que con la dinamización que propone su Grupo, las familias lo podían agradecer para dar alegría a este parque, que siempre le ha parecido triste.

El Sr. García Carmena manifiesta que no son incompatibles las actividades que se realizan en los diferentes centros municipales, con la proposición que se presenta, estando de acuerdo además con la escasa ausencia de los vecinos a la avenida de Arcentales los fines de semana. La propuesta de que hubiera títeres en el Parque El Paraíso es muy interesante, lo que favorecería una mayor afluencia de personas. Su Grupo, en el Pleno del 15 de abril de 2009, ya hizo una propuesta similar a esta y no fue aceptada. Esto, indudablemente, le daría mucha vida al barrio, sobre todo a los niños. Por todo ello, su Grupo va a votar a favor.

La Sra. Presidenta dice que el Parque Paraíso es una maravilla y un orgullo para el Distrito, en el cual se pueden realizar numerosas actividades, como así ha hecho referencia el Sr. Navarro sobre las que realiza la Junta Municipal. Este espacio, al igual que el resto, se ha hecho para disfrute de los vecinos y se ceden cuando nos los solicitan, por lo que estamos abiertos a estas peticiones de cesión de este espacio. Si ese Grupo Municipal proponente conoce a alguien que esté interesado en

llevar a cabo alguna actividad en el Parque, al igual que sucede en otros parques, no tienen más que ponerse en contacto con la Unidad de Cultura de la Junta con el fin de que la actividad se realice con las garantías suficientes.

Por tanto, como quiera que estas actividades ya se vienen realizando, el voto de su Grupo va a ser en contra de la proposición, sin perjuicio de, como ha indicado, el apoyo a quien quiera llevarlas a cabo.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 14.- Proposición nº 2013/689544, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al área correspondiente a la modificación del paso de peatones entre las calles Alcalá y Caspe y se estudie la posibilidad de ubicar un paso de peatones entre las calles Lucano y Canal del Bósforo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Varios vecinos del Distrito nos han hecho llegar algunas quejas referidas a la seguridad vial, en este caso, referidas a algunos pasos de peatones que, por su ubicación o ausencia, dificultan la convivencia entre peatones y vehículos.

Uno de ellos se ubica en el cruce entre las calles Caspe y Alcalá. Su ubicación muy próxima a la confluencia de ambas, dificulta el paso de peatones y les pone en peligro, especialmente cuando se acomete el giro de la calle Alcalá hacia la calle Caspe, por la escasa visibilidad.

El segundo cruce conflictivo se encuentra entre las calles Lucano y Canal del Bósforo. En este caso, la ausencia de un paso de peatones pone en peligro a los transeúntes y crea escenas de peligro para la integridad de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se inste al Área correspondiente a la modificación del paso de peatones entre las calles Alcalá y Caspe y se estudie la posibilidad de ubicar un paso de peatones entre las calles Lucano y Canal del Bósforo.

El Sr. Navarro da a conocer el informe elaborado por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en el sentido de que los pasos de peatones se materializan, cuando son necesarios, en aquellos itinerarios peatonales adaptados o practicables que además disponen de supresión de barreras arquitectónicas, situándolos en el trayecto normal que el peatón realiza.

En cuanto al paso de peatones situado en la calle Caspe esquina con la calle Alcalá, éste cumple con las exigencias necesarias descritas anteriormente, además de que en dicho lugar el peatón, con independencia de la marca vial existente, tiene prioridad respecto al vehículo y este tiene que cederle el paso, motivo por el cual no debe de estimarse modificar su situación.

Es cierto que un peatón que va por la acera, tiende hacia la linealidad y trasladar el paso de peatones supondría que estos no pasarían por el paso modificado porque la mayoría de ellos seguiría la linealidad de la acera.

Por lo que respecta a la intersección de la calle Lucano con la de Canal del Bósforo, tiene reglamentariamente señalizado con su correspondiente marca vial un paso de peatones.

Por otro lado, a lo largo de la calle Canal del Bósforo, se encuentran reglamentariamente señalizados dos pasos de peatones, uno con regulación semafórica esquina a la calle Nicolasa Gómez y otro situado en la esquina con la calle San Mariano. Estos dos pasos aseguran el itinerario peatonal adaptado desde la calle Lucano a la calle Canal del Bósforo, y no existe ningún elemento de atracción de peatones en ese tramo de la última calle citada. Si además tenemos en cuenta que la infraestructura no reúne condiciones, no procede llevar a cabo actuación alguna por parte de los Servicios de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. En este caso, también, desde la esquina, hasta el paso de peatones hay 85 pasos, al haberlo comprobado él mismo esta mañana, y el problema es que los ciudadanos cruzan en diagonal. Por tanto, si pusiéramos ahí un paso de peatones, continuarían cruzando en diagonal porque lo que quieren evitar es la “zeta” que hace la calle Lucano, y al tener muy poco tráfico esta calle, incívicamente no dan esos 85 pasos para acceder al paso de cebra, cruzando en diagonal. Además, el paso de peatones vendría a coincidir con la salida de los vehículos de emergencia de los patios de los edificios de la calle Lucano.

Por tanto, y en función del informe técnico elaborado por la Dirección General indicada y lo que ha visionado esta mañana, su Grupo va a votar en contra.

El Sr. Segoviano responde diciendo que él también ha estado en el lugar y espera que no haya que lamentar un atropello en esta zona, ya que, si bien es cierto que los ciudadanos somos en muchas ocasiones incívicos y cruzamos por donde no debemos, precisamente la proposición lo que garantiza es esa linealidad en el cruce a la que se ha referido anteriormente el Sr. Navarro, lo que daría más seguridad a los peatones. Y, por supuesto, todos sabemos que los peatones tienen preferencia sobre los vehículos en los lugares señalados expresamente. Pone como ejemplo la prohibición de cruzar la avenida de Arcentales por donde queramos. En definitiva, el objeto de su proposición es evitar situaciones de peligro.

Interviene el Sr. Aranda en el sentido de manifestar que los peatones tienden a pasar por donde están los pasos señalizados. Otra cosa es que ese paso de peatones o cualquier otro se encuentre alejado. No supone nada poner el paso de peatones en ese lugar. En otras ciudades del Mundo hay pasos de peatones diagonales y no pasa nada. Incluso, pueden estar regulados por Policía, como puede ser en Tokio. Su análisis, es que detrás del informe técnico tiene que haber otra cosa.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 15.- Dar cuenta de los Decretos y de las Resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de junio de 2013.

Se dio cuenta a todos los presentes.

Punto 16.- Pregunta nº 2013/686470 que formula el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los detalles de los Planes (urbanísticos, de transporte, medio ambiental, etc.), que tiene el Ayuntamiento para el Barrio Fin de Semana, así como el estado de desarrollo de los citados Planes y cuáles son los plazos previstos para su conclusión.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Queremos conocer los detalles de los planes (urbanístico, de transporte, medio ambiental, etc...) que tiene el Ayuntamiento para el barrio Fin de Semana. Asimismo, en qué estado de desarrollo se encuentran los citados planes y cuáles son los plazos previstos para su conclusión.

La Sra. Ocaña interviene diciendo que la zona del Barrio de Rejas, conocida como Fin de Semana, es una zona que se ha ido desarrollando de una manera caótica, además de estar olvidada y no hay más que ver como están sus aceras, hay "hierbajos", los postes de la luz, que son bastante diferentes a los del resto del Distrito, todavía tienen los cables por el aire. Hay edificios con cables de luz que no sabemos de qué tensión serán, que incluso se caen en las terrazas de algunas viviendas. Hay fincas donde hay gallinas y otros animales de granja. Hay una fábrica de reciclaje de papel que también tiene las aceras y los alrededores destrozados por los camiones y que hace que esa zona que se encuentra en la calle Gumersindo Llorente esté muy sucia. Por otro lado, tienen muy mala comunicación, ya que sólo disponen del autobús 77 y los que pasan por la vía de servicio de la carretera

Nacional II, pero que no les comunican con el Distrito, salvo el 77. Su zona de expansión natural es Coslada y también tienen poco acceso a la misma.

En definitiva, es una zona con muchas carencias y muy deteriorada, siendo el motivo de su proposición si existen Planes para rehabilitarla y cuáles son los plazos de desarrollo de los mismos por parte del Ayuntamiento.

A esta pregunta contesta el Gerente del Distrito, Sr. Colino, en el sentido de que, a la vista de lo expuesto por la Sra. Ocaña, parece que la pregunta se orienta más hacia la situación de la zona que a informar sobre la situación del planeamiento urbanístico que le pueda afectar y su estado actual. No obstante, como la pregunta era sobre Planes y puede ser interesante para conocimiento de este Pleno, se va a informar de las dos figuras de planeamiento urbanístico que existen ahora en tramitación en la Colonia Fin de Semana.

El primer documento se refiere al Área de Planeamiento Específico 20.10, correspondiente a la Colonia Fin de Semana, integrado por suelos destinados principalmente a usos residenciales de baja densidad mezclados con antiguas industrias heredadas de planeamientos anteriores.

Las dificultades de desarrollo que ha tenido este ámbito, tanto en la ordenación urbanística como en la gestión del suelo, ha provocado que fuera una de las zonas a estudiar en el documento de Preavance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aprobado por Acuerdo de 19 de julio de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Pero sin esperar al nuevo Plan General, en la actualidad se encuentra en tramitación la Modificación Puntual del vigente Plan General de 1997 relativa a la Colonia Fin de Semana, que se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 14 de agosto de 2012 y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 27 de septiembre de 2012.

Dicha modificación recoge como condiciones generales la recualificación y establecimiento de una nueva ordenación de Áreas de Oportunidad con implantación de usos adecuados a su posición ventajosa (fachadas y escaparates de edificios) con cierta intensificación asimismo acorde con dicha posición a fin de facilitar con ello la obtención pública de zonas verdes. Conexiones y conectividad con el entorno. Distinción entre suelo urbano consolidado y no consolidado (aquél pendiente de obras de urbanización a realizar). Reconsideración de los instrumentos de gestión a utilizar que permitan dar solución a los problemas existentes en el proceso de urbanización y edificación y, por último, la posición y el tamaño de las zonas verdes, especialmente la del gran parque previsto en el borde oeste.

El documento se encuentra en la actualidad en tramitación en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

El segundo instrumento de planeamiento es el referente al Área de Planeamiento Remitido (APR) 20.01, denominado Reserva Industrial Fin de Semana. En el documento original del actual Plan General de 1997, esta área establecía una

reserva ferroviaria que se reconoció innecesaria mediante la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan general de 1997, el día 16 de diciembre de 2010.

Por ello, la actual Reserva industrial Fin de Semana presenta aspectos básicos como es la implantación de un conjunto de manzanas de uso industrial que completan el tejido existente y afecta también al suelo destinado a red local, a las zonas verdes y a la red viaria.

Esta propuesta de actuación pormenoriza los usos del suelo en correspondencia con el Plan General de 1997, siendo coherente con las características de la ordenación estructurante del Área, en el sentido de impulsar la renovación física y la transformación de la misma y facilitando los Planes de reequipamiento general promovidos por el Ayuntamiento.

El Plan Parcial de Reforma Interior fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 13 de marzo de 2013 y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de abril de 2013. En la actualidad se encuentra pendiente de recibir el informe preceptivo de la Dirección General de Evaluación Ambiental del Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas de la Comunidad de Madrid, para continuar con su tramitación y finalizar con su aprobación definitiva.

La Sra. Ocaña esperaba que se le contestara sobre las medidas a tomar sobre esta zona y no la contestación tan técnica que se le ha dado de la cual no ha entendido nada de lo que se ha dicho.

El Sr. Colino, como ya ha expuesto al principio de su exposición y por el enunciado de la pregunta, ha pensado que se refería a los Planes Urbanísticos. Si se hubiera querido saber las actuaciones que tiene previstas la Junta Municipal en este entorno, estima que se debería de haber planteado de esa manera, pero se habla de Planes y plazos para los citados Planes, lo que nos lleva a pensar en instrumentos de planeamiento.

Punto nº 17.- Pregunta nº 2013/684693 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si existe para este año alguna campaña de asfaltado para las deterioradas calles del Distrito y sobre todo las más importantes, como Hermanos García Noblejas, avenida de Arcentales, Alcalá, Amposta, avenida de Canillejas a Vicálvaro, etc.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

PREGUNTA

En el año pasado se nos informó que en agosto se realizaría un campaña de asfaltado, que al final quedó en una operación de escasa importancia, sin cubrir un mínimo de objetivos.

¿existe para este año alguna campaña de asfaltado para las calles del Distrito y sobre todo las más importantes, como Hermanos García Noblejas, Avda. de Arcentales, Alcalá, Amposta, Avda. de Canillejas a Vicálvaro?

El Sr. Gijón dice que el año pasado se nos informó que se realizaría una campaña de asfaltado que al final quedó en una operación de escasa importancia. Tanto es así que se nos informó que se iba a asfaltar la calle Hermanos García Noblejas y, en lugar de tres kilómetros se asfaltaron 150 metros. La pregunta va encaminada a qué va a suceder este año, ya que el asfaltado de estas calles es una vieja reivindicación recogida en los Consejos Territoriales, en donde había una lista de todas las calles cuyo pavimento estaba deteriorado, sobre lo que no se ha hecho nada y, al final, las calles están cada día peor.

La Sra. Presidenta responde que este año el Ayuntamiento, manteniendo su compromiso de reparar el pavimento de las calles de nuestra ciudad, irá reparando los deterioros de manera puntual a través de la potenciación del llamado “Plan Avisa”, a fin de llevar a cabo las reparaciones con la mayor celeridad posible. Este Plan funciona con las llamadas de los ciudadanos en donde han detectado un deterioro del pavimento o bien a través de las Juntas Municipales que también detectan los desperfectos. En este Distrito, por ejemplo, se han realizado 345 actuaciones sobre esta materia y de ellas, más de la mitad se realizaron en menos de 72 horas. Teniendo en cuenta el escenario presupuestario que tenemos, esto hay que valorarlo de manera muy positiva.

El Sr. Gijón considera que la Sra. Presidenta no ha contestado a su pregunta porque no se ha enterado qué calles se van a hacer.

La Sra. Presidenta responde que no son calles completas, sino actuaciones y avisos puntuales en función de los que realice la Junta Municipal y los ciudadanos, llamando al 010.

Punto 18.- Pregunta nº 2013/689553 que formula el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el incumplimiento en los horarios del Pliego de Condiciones de las Fiestas de San Blas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En el pliego de condiciones de las fiestas de San Blas, aprobado por el Pleno del mes de marzo de 2013 de esta Junta, estaban incluidos los horarios de las actividades, contemplando que las atracciones y casetas estaban obligadas a apagar la música y megafonía a las 23:00 horas de domingo a jueves y a la 01:00 horas los viernes y sábados. El cierre de todas las actividades se realizaría como máximo a las 00:00 horas de domingo a jueves y a las 02:30 horas los viernes y sábados. Estos horarios no se han cumplido. Citamos como ejemplo la noche del día 6, en la que nos

pusimos en contacto con el responsable de la Policía Municipal en el recinto, quien nos ratificó, que sus órdenes eran que tanto la música y megafonía como las actividades, se cerraban a las 02:30 horas, mostrándonos el documento que lo acreditaba.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, paRa su debate en el pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿quién es responsable de que no se cumplieran los horarios del pliego de condiciones? Les pedimos, por favor, una explicación a este descontrol cuyas consecuencias han afectado, como siempre de forma grave, al descanso de los vecinos.

Responde a la pregunta el Gerente del Distrito, Sr. Colino, diciendo que en la celebración de las fiestas populares, el ruido suele jugar un papel importante (cohetes, fuegos artificiales, música y megafonía de atracciones, actuaciones musicales, etc.). Por ello, cuando se celebran eventos de esta naturaleza se pueden producir afecciones a algunos vecinos como consecuencia de la elevación de los niveles de ruido generados. Se trata pues de conjugar los derechos de estos vecinos con los de aquellos que desean participar en estos actos. Por ello, la normativa posibilita a la Administración competente para que pueda exonerar del deber de respetar los límites de emisión de ruidos genéricamente establecidos. En este sentido, el artículo 19 de la Ordenanza contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, permite por razones de interés general o de especial significación ciudadana o con motivo de la organización de actos con especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga, la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora establecidos en el artículo 15 de dicha Ordenanza, a petición de sus organizadores, y en relación con las zonas afectadas, previa valoración de su incidencia acústica. Dicha autorización, entre otros extremos, fija expresamente el volumen máximo de emisión a que podrán emitir los equipos musicales o de amplificación.

La aprobación de la superación de los límites sonoros durante las fiestas de San Blas en las fechas y horarios aprobados por el Pleno, fue autorizada por el Área de Gobierno de Medio ambiente y Movilidad, mediante Resolución de 13 de junio de 2013.

En cuanto al horario, de conformidad con la Orden 1562/1998, de 23 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, el horario autorizado en los supuestos de fiestas populares es hasta las 2:30 horas ampliable en una hora mediante comunicación a la Dirección General de Participación Ciudadana. No obstante, a fin de reducir las molestias a los vecinos, el horario autorizado para las

casetas y las atracciones de feria únicamente es hasta la 1:00 de la madrugada y el del auditorio, hasta las 02:30 horas.

El horario entregado a las asociaciones, feriantes y policía municipal fue el aprobado por el Pleno, diferenciándose para las casetas y atracciones un horario y para la emisión de música y megafonía y otro para el cierre de la actividad. Es decir, que las atracciones y casetas deberán apagar la música y megafonía a las 23:00 horas de domingo a jueves y a la 01:00 horas los viernes y sábados. Mientras que el cierre de todas las actividades se realizará como máximo a las 00:00 horas de domingo a jueves y a las 02:30 horas los viernes y sábados.

Este matiz ha podido conducir a error en la lectura del documento donde se recogen los horarios autorizados a los que se ajustan los pliegos aprobados por el Pleno.

Concluyendo, no consta que se produjera incumplimiento en el horario de cierre de música de las casetas ni de sus actividades.

La Sra. Sopena se sorprende de la respuesta que se le ha dado, ya que considera que los horarios se han incumplido todos los días de las fiestas de San Blas. En ningún momento la música y la megafonía se han apagado antes de lo establecido en los pliegos de condiciones. Hace referencia a lo que ha dicho que sucedió el día 6 y pide opinión al resto de los Grupos Políticos presentes en el Pleno que pusieron caseta si pudieron comprobar este incumplimiento.

El Sr. Colino insiste en que los horarios se han cumplido, lo que sucede es que en el recinto del auditorio la actuación dura hasta las 02:30 horas.

La Sra. Sopena no se da por convencida y considera que estos incumplimientos son muy graves y debe de haber algún responsable de los mismos.

La Sra. Presidenta entiende que a algunos vecinos les produzca molestias la celebración de este tipo de eventos, pero en este caso, son solamente tres días al año en donde se procura que haya un equilibrio entre la celebración y el descanso. En todo caso, tal y como ha dicho el Gerente, no les consta que se haya incumplido el horario en estas fiestas.

Punto 19.- Pregunta nº 2013/689554, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y democracia, relativa a si la Junta Municipal conoce si Correo va a abrir alguna oficina en las inmediaciones de la recientemente cerrada, sita en el Centro Comercial Las Rosas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Varios vecinos del Distrito nos han transmitido las molestias que les ha causado el cierre de la oficina de Correos que estaba presente en el Centro

Comercial Las Rosas. Este hecho provoca que los vecinos de la zona deban desplazarse fuera de su entorno para sus necesidades postales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿conoce esta Junta Municipal si Correos va a abrir alguna oficina en las inmediaciones de la recientemente cerrada?

La Sra. Presidenta responde que puestos en contacto con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos nos informan que dentro de su propia autonomía, son ellos los que deciden prestar este servicio buscando siempre la misma calidad y servicio a los ciudadanos y teniendo en cuenta la existencia de otra oficina próxima al Centro Comercial Las Rosas, concretamente en la calle Longares, nº 30 y que presta más servicios que la de dicho Centro, es por lo que tomaron esta decisión.

El Sr. Segoviano considera que no hay tanta cercanía entre la calle Longares y el Centro Comercial Las Rosas. Le queda claro que no van a abrir otra oficina.

La Sra. Presidenta considera que los recursos públicos hay que administrarlos y que, en este caso, Correos ha actuado de esta manera sin que exista un detrimento en la prestación del servicio.

Punto 20.- Pregunta nº 2013/689555 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las medidas que se van a tomar a cabo desde la Administración Municipal de cara a la limpieza de las parcelas sin edificar, en especial las de titularidad municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En el pasado Consejo de Seguridad, celebrado el 2 de julio de 2013, un vecino, concretamente el Vicepresidente de la Asociación de Vecinos de Las Musas, llamó la atención sobre las parcelas sin edificación en las que la maleza, debido al tiempo de estas últimas semanas, ha crecido bastante, lo que puede suponer un riesgo para los vecinos en forma de incendio que, por cierto, ya se produjo uno en una parcela el sábado pasado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 de Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se va a tomar a cabo desde la Administración Municipal de cara a la limpieza de las parcelas sin edificar, en especial las de titularidad municipal?

La Sra. Presidenta responde que, efectivamente, este es un tema que se trató en el Consejo de Seguridad y este año es especialmente complicado en este sentido, ya que ha llovido mucho y la hierba ha crecido también mucho, con el consiguiente riesgo de incendios, por lo que desde su llegada a esta Junta Municipal, ha cursado instrucciones para que se envíe un recordatorio a todos los propietarios de las parcelas de titularidad privada para que las mantengan en las debidas condiciones. Respecto a las de titularidad pública, se está actuando ya en muchas de ellas con las Áreas de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y de Medio Ambiente y Movilidad. Estas medidas se vienen adoptando desde hace ya dos meses.

El Sr. Segoviano espera que este año no tengamos que lamentar más incendios y, sobre todo, de cara al año de 2014 propone la realización de labores preventivas.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la Sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, deseando felices vacaciones a todos los presentes y esperando que en el próximo Pleno a celebrar en el mes de septiembre, ya seamos olímpicos, solicitando un último apoyo y empujón por parte de todos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
En funciones

Fdo.: José Luis de Pablo Trabalón.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.